

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA  
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO  
DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN  
2025**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	2
I. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO .....	3
Objetivos .....	3
II. EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA .....	3
III. REGLAS GENERALES PARA LA RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS .....	4
Formato de respuesta .....	4
Elementos que considerar para generar las respuestas. ....	4
IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	6
A. Justificación de la creación o modificación sustancial y del diseño .....	6
B. Contribución a las metas Estatales y planeación orientada a resultados.....	9
C. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	11
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. ....	14
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.....	22
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .....	23
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....	23
FORMATO DE LOS ANEXOS .....	25
Anexo 4 Indicadores.....	25
Anexo 5 Metas del Programa .....	26
Anexo 7 Complementariedad y Coincidencias entre Programas presupuestarios.....	27
Anexo 8 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario .....	28
Anexo 10 Aspectos Susceptibles de Mejora .....	28
Anexo 11 Ficha Técnica de la Evaluación.....	29



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

## INTRODUCCIÓN

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño Programático del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal Centralizada de Huixquilucan, Estado de México, se encuentran en el presente documento, los TdR establecen los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y del programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (metodología, perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.); de acuerdo al modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, adaptado al sujeto evaluado y el programa presupuestario del PAE 2025, además de lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, aprobados el 25 de septiembre de 2024 en la Comisión permanente del Instituto Hacendario del Estado de México en el acuerdo HAEM/CP-936-125-24, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 14 de noviembre de 2024.

Los TdR para la Evaluación de Diseño Programático del PAE 2025 de la Administración Pública Municipal Centralizada de Huixquilucan, Estado de México, toman en cuenta lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 77 fracción VI, 78, 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, II y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y las disposiciones Décima Segunda inciso e), Décima Sexta numeral 4), Vigésima Séptima y transitorios segundo numeral 3) de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

Los TdR plantean los elementos estandarizados mínimos y específicos de la Evaluación Específica del Desempeño que se aplicará en el ejercicio fiscal 2025 a al Programa presupuestario (Pp): 01020401 Derechos humanos, ejecutado por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Huixquilucan.

Los TdR incluyen el objetivo general y los específicos de la evaluación, alcances, responsabilidades, metodología y productos, conforme a los requerimientos técnicos de la evaluación específica de desempeño, de acuerdo a lo mencionado en la disposición Vigésima Séptima de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales vigentes.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**I. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

En esta sección, se debe indicar los antecedentes relevantes de la evaluación; siendo al menos los siguientes:

- a) Descripción ejecutiva del Programa presupuestario (Pp) a evaluar.
- b) Programa Anual de Evaluación (PAE) que da origen a la evaluación.
- c) Situación que amerita la realización de una evaluación de diseño:
  - Circunstancias que dieron origen a la creación del Pp.
  - Cambios sustanciales al Programa presupuestario.

**Objetivos**

**Objetivo General**

Como objetivo general se debe de planear: Analizar y valorar el diseño del Pp (Colocar el nombre del Pp sujeto a evaluación), con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

**Objetivos Específicos**

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas del Plan Estatal de Desarrollo vigente y de los programas derivados de este.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp ejecutados en la Administración Pública Municipal. (Los objetivos específicos que, en su caso, se requiera anexar).

**II. EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA**

La evaluación en materia de diseño se dividirá en cinco incisos y 21 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tomo	Preguntas	Total
A. Justificación de la creación o modificación sustancial y del diseño.	1 a 3	3
B. Contribución a las metas municipales y planeación orientada a resultados.	4 a 6	3
C. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	7 a 9	3
D. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	10 a 20	11
E. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	21	1
<b>Total</b>		<b>21</b>

La evaluación se realiza mediante un trabajo de administración, el cual consiste en el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable del programa, así como información adicional que la UIPPE o la Institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Esta evaluación se llevará a cabo con base en la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa/proyecto, teniendo en cuenta la forma de operar de cada uno de ellos. Además, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con el sujeto evaluado, así como recopilar información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis.

### III. REGLAS GENERALES PARA LA RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS

Los cinco Tomos de la evaluación incluyen 21 preguntas específicas, de las cuales 16 deberán ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y valoración. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se seleccionará uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 5 preguntas que no consideran respuestas binarias, por lo que no incluyen niveles de respuesta, serán respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

#### Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en una cuartilla (sólo de ser necesario se podrán adicionar más) y deberá incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta.
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta.
  - Para las respuestas SÍ, se deberá seleccionar un nivel con su supuesto que se verifica
- c) El análisis que justifique el cumplimiento de cada uno de los incisos, estableciendo en primer lugar "SÍ CUMPLE" o "NO CUMPLE" con el supuesto que se verifica en el inciso, e indicando las fuentes de información que sustenta el argumento presentado, tal como se muestra en el ejemplo de respuesta.
  - El nivel de supuesto elegido debe ser congruente con los incisos que "SÍ CUMPLE".
- d) En caso de no cumplir con el nivel máximo de respuesta (Nivel 4), se deberán emitir las recomendaciones correspondientes.

#### Elementos que considerar para generar las respuestas.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Pp no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser "NO".
- Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "SÍ", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los supuestos establecidos en cada nivel.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- Para cada respuesta se deberá especificar y justificar las características o atributos con los que cuenta el Pp, así como las características o atributos con los que no cuenta.

Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas, esto en consideración a las particularidades del Pp y en congruencia a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Para el total de las respuestas, se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. La base metodológica general deberá ser la MML. Los elementos con los que se justificará la valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos, se presentará de manera enunciativa más no limitativa.
2. Se podrán utilizar las fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta. Asimismo, se deberán considerar recomendaciones emitidas por la Secretaría de Finanzas acerca de la MIR y los indicadores del Pp., evaluado, o por la Secretaría de la Contraloría (Órganos de Control Interno), en el ámbito de sus atribuciones, así como informes o documentos que en su caso hayan emitido instancias fiscalizadoras como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
3. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señalará(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 15, 16, 17 y 18 el evaluador deberá identificar con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según sea el caso); deberá obtener el promedio simple de la cantidad de características con que cuenta cada elemento evaluable y deberá asignar la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado.
5. En caso de que se haga alusión a algún fundamento normativo para responder o justificar alguna respuesta o valoración, este no deberá referirse de manera aislada; es decir, el evaluador no solo deberá referir a esta normativa, sino que además deberá identificar y valorar el vínculo entre el Pp., evaluado, y el problema o la necesidad de política pública que se aborda en esa normativa. A partir de esto, se podrá entender que el problema o necesidad -definido en el diagnóstico o en documentos institucionales del Pp., cuyo fundamento sea una normativa– sustenta el ejercicio o ejecución de una función de gobierno específica a través del Pp., no siendo factible fundamentar la respuesta en el simple cumplimiento normativo.
6. Los anexos que se incluirán en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo	Nombre	Contenido
1	Descripción General del Programa	Características relevantes del Pp



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

2	Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y	Descripción de la metodología implementada en la evaluación.
3	Matriz de Indicadores para Resultados.	Análisis de cada nivel de la MIR
4	Indicadores.	Revisión a las fichas de los indicadores del Pp
5	Metas del programa	Análisis de las metas del Pp a partir de los indicadores.
6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.	MIR con la propuesta de mejora para el Pp basada en la evidencia y la MML.
7	Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios.	Análisis de Pp que complementen o coincidan con el Pp sujeto de evaluación
8	Principales fortalezas, retos y recomendaciones	FODA del Pp.
9	Valoración final	Descripción de la valoración por parte del Evaluador sobre el Pp.
10	Aspectos Susceptibles de Mejora	ASM identificados y su acción a realizar
11	Ficha técnica de la evaluación.	Formato de Difusión

**IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

Con base en información solicitada a los responsables, se incluirá en el Anexo 1 Descripción General del Programa presupuestario, una breve descripción de las características más relevantes, en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción considerará los siguientes aspectos:

1. Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver;
3. La contribución a las Metas Estatales, a través de los objetivos;
4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;
6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso;
7. Metas de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes;
8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

**A. Justificación de la creación o modificación sustancial y del diseño**

Con base en la identificación que la dependencia responsable del Pp hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del Pp, se realizará un análisis que permitirá contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- b) Se define la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.

Si el Pp no cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser "NO".

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	• El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	• El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	• El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

1.1. En la respuesta:

- Se incluirá la definición del problema o necesidad y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora en apego a la MML.
- Se indicará si el problema o necesidad considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad de género.
- Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema o necesidad que atiende el Pp y/o documentos utilizados por el Pp que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 6 y 20.

**2. El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp se describe de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad estructuradas y argumentadas de acuerdo con la MML.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

Si el Pp no cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad que atiende, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	• El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	• El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	• El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

2.1. En la respuesta se deberán incluir:

- Las causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el árbol de problemas del diagnóstico;
- Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el documento de diagnóstico del Pp.

2.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 6 y 20.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

En caso de que el Pp no contara con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que lleva a cabo, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se seleccionará un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo.
2	• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
3	• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo.</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.</li> </ul>

3.1. En la respuesta se deberá incluir la justificación teórica o empírica del mecanismo de intervención o causal del Pp, en donde se identifique de manera explícita la forma en que el Pp resuelve el problema o atiende la necesidad, así como los argumentos para afirmar o constatar que este mecanismo es efectivo, en correspondencia con la población o área de enfoque objetivo y con los documentos conceptuales del Pp.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales y/o diagnósticos, igualmente se incluirá el nombre del estudio o documentos de los que se derivan dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se incluirá la referencia de los estudios (direcciones electrónicas donde se encuentren).

3.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 2.

**B. Contribución a las metas Estatales y planeación orientada a resultados**

**4. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Metas del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), a través de un eje transversal:**

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de los ejes, programas sectoriales, regionales o institucionales, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos de los ejes transversales o pilares, programas sectoriales, regionales o institucionales?

Si el Pp no cuenta con un documento institucional en el que se establezca con qué objetivo(s) del eje transversal o pilar, programa sectorial, regional o institucional se relaciona, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del eje, programa sectorial, regional o institucional.</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del eje, programa sectorial, regional o institucional.</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del eje, programa sectorial, regional o institucional.</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del eje, programa sectorial, regional o institucional.</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivo(s) del eje transversal o pilar, programa sectorial, regional o institucional.</li> </ul>

4.1. En la respuesta se deberá incluir el objetivo y el nombre del eje, programa sectorial, regional o institucional al que está vinculado el Pp. En caso de que exista más de un objetivo o eje transversal o pilar, programa sectorial, regional o institucional con los que el Pp se vincule, se deberá(n) incluir en la respuesta.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán los ejes transversales o pilares, programas sectoriales, regionales o institucionales relacionados con el PDEM vigente, la MIR vigente o documentos normativos o institucionales del Pp.

4.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2 y 5.

**5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Desarrollo Municipal vigente está vinculado el objetivo(s) del eje transversal, programa sectorial, regional o institucional relacionado con el Pp?**

No procede valoración cuantitativa.

5.1. En la respuesta se deberán incluir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México relacionados y señalar por qué se considera que están relacionados.

5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, el o eje transversal o pilar, programas sectoriales, regionales, y/o institucionales relacionados con el Pp, la MIR y/o documentos normativos del Pp.

5.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 4.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**6. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe identificar y justificar la vinculación Directa o Indirecta y la contribución entre el Pp y los ODS de acuerdo con lo siguiente:

- 1) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- 3) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS

- 6.1. En la respuesta se deberá incluir el Presupuesto por ODS y Meta, así como el Indicador del ODS al que se alinea y el resultado referente al mismo.
- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR vigente, documentos normativos o institucionales del Pp, así como los ODS y sus metas.
- 6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5 y 23.

**C. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

- a) Población potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.
- b) Población objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del Programa presupuestario.
- c) Población atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal evaluado.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**7. Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Si el Pp no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se seleccionará un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo).</li> <li>• Las definiciones cumplen con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo).</li> <li>• Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo).</li> <li>• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo).</li> <li>• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.</li> <li>• Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su población.</li> </ul>

7.1. En la respuesta se deberán incluir las definiciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, así como su cuantificación.

La metodología y fuentes de información para determinar los tipos de población o área de enfoque se incluirán en el Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos, documentos oficiales, diagnóstico, ejes transversales, pilar, programa especial y/o institucional.

7.3. La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2 y 8.

**8. Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:**

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el Pp no cuenta con información de la población o área de enfoque atendida o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas

8.1 En la respuesta se deberá indicar qué información integra el padrón o base de datos de los beneficiarios, área de enfoque o población atendida, así como las características que no estén incluidas en esta base de datos y/o las que deban mejorarse.

Se entiende por:

- 1) Sistematizada: información que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- 2) Actualizada: el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.
- 3) Depurada: no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizarse serán documentos normativos, manuales de procedimientos, bases de datos, registros de beneficiarios o receptores de acciones, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información y/o sistemas informativos.

8.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2 y 7.

**9. ¿El Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida?, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se deberá explicar el mecanismo de rendición de cuentas y de transparencia, respecto de la población o área de enfoque atendida.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- 9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, normatividad aplicable, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 9.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 8.

**D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

**De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

**10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el Pp no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se deberá seleccionar un nivel de acuerdo con los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta
2	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta
3	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta
4	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta

- 10.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplan y por qué, incluir Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 20.
- 10.2 La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.
- 10.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 10, 13, 14 y 17.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**11. Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del Pp no tiene establecido al menos un Componente, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

11.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los supuestos establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplan y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 20.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

11.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 10, 12, 14, 15 y 20.

**12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: kilómetros carreteros pavimentados o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Si el Propósito del Pp no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se deberá considerar información inexistente



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

12.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los supuestos establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 20.

12.2 La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.

12.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 13, 14, 15 y 20.

**13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

13.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los incisos establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 20



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- 13.2 La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.
- 13.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 12, 14 y 20.

**14. En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades):**

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

- 14.1 En la respuesta se deberá especificar la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y el documento normativo del Pp que regula su funcionamiento y el papel de los ejecutores del Pp; señalando los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- 14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán:
  - a) Manuales de operación y/o MIR; las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp.
  - b) Manuales operativos o de organización de la dependencia, con la condición de que estos hagan referencia explícita al Pp evaluado.
  - c) Otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se describa cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.
- 14.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 12 y 13.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

**15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del Pp no cuentan con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

15.1 En la respuesta se deberán indicar cuáles indicadores a nivel Fin y Propósito incumplen y se deberá emplear el Anexo 4 Indicadores, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. Para realizar el análisis y valoraciones se deberán considerar los siguientes aspectos:

Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.

Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.

Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

Monitoreable: el indicador podrá sujetarse a una verificación independiente.

Adecuado: el indicador aportará una base suficiente para evaluar o valorar el desempeño.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.

15.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Sentido (ascendente, descendente, regular o nominal).
- g) Línea base.
- h) Metas.

Si el Pp no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

16.1 En la respuesta se deberán explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 4 Indicadores se deberá incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.

16.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 15, 17, 18 y 20.

**17. Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

Si ninguna de las metas del Pp cumple con al menos una de las características establecidas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se deberán considerar los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

17.1 En la respuesta se deberá indicar la forma en que el Pp define sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas valoradas deberán ser del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta se deberán analizar en una matriz que integre el cumplimiento por cada característica, y se deberán especificar las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características, así como especificar las propuestas de mejora. La matriz deberá respetar el formato del Anexo 5 Metas del programa.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el documento normativo, la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, así como documentos de planeación.

17.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 15, 16 y 19.

**18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del Pp cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

2	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

18.1 En la respuesta se deberán especificar (en su caso) las áreas de mejora identificadas de los medios de verificación de los indicadores.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán MIR y Fichas Técnicas.

18.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 15, 16, 19 y 20.

**19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp, es posible identificar las siguientes características:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "NO".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

19.1 En la respuesta se deberán explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se deberá entender por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

- a) Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de verificación de dichos indicadores.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- b) Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de verificación de dichos indicadores.
  - c) Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de verificación de dichos indicadores.
  - d) Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de verificación de dichos indicadores.
- 19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y Fichas Técnicas.
- 19.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 15, 16, 17, 18 y 20.

### Valoración final de la MIR

**20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

- 20.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se deberá incluir el Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.  
De ser posible y pertinente, en las propuestas de mejora se deberá considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.
- 20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del Pp, y documentos normativos del Pp.
- 20.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

### E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

**21. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

- 21.1. En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:
  - a) El Propósito de los Pp,
  - b) La definición de la población o área de enfoque objetivo,
  - c) Los tipos de apoyo otorgados por el Pp y
  - d) La cobertura del Pp.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

En el formato del Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios, se deberán incluir los textos o elementos similares del Pp evaluado y de los Pp que se considera complementarios o coincidentes. Mediante su análisis se detectarán los casos en que:

- Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias.
- Atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios.

a)

21.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, documentos normativos y MIR de Pp.

21.3. La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 2.

## **VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

Se deberá realizar una valoración general del Pp utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y llenar la Tabla 1. Resumen de la Evaluación. La valoración deberá ser de un máximo de tres cuartillas Anexo 9 Valoración final y deberá seguir la siguiente estructura:

1. Características del Pp.
2. Justificación de la creación y diseño del Pp.
3. Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.
4. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.
7. Conclusiones.

Asimismo, se deberá calcular e incluir en este apartado una valoración cuantitativa global a partir de los niveles asignados en las 16 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles. Esta valoración cuantitativa global debe considerar el total de puntos posibles de obtener ( $16 \times 4 = 64$  puntos) y los puntos obtenidos en la evaluación del Pp ( $y = \text{puntos}$ ), de modo que se indique el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles  $\{[(y/64) \times 100] = \text{valoración cuantitativa global del Pp en materia de diseño}\}$ .

## **ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

Se deberán integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el Anexo 8 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, en el que se deberán incluir máximo cinco fortalezas y/o oportunidades, cinco debilidades y/o amenazas, y cinco recomendaciones por apartado de la evaluación, proponiendo la conversión de las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

Las conclusiones deberán ser precisas y fundamentadas en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones; la extensión máxima será de dos cuartillas y no deberán limitarse a hacer una síntesis de los hallazgos de la evaluación.

Asimismo, para valorar la pertinencia del diseño del Pp se deberán considerar los elementos que lo componen, tales como modalidad presupuestaria, unidad(es) responsable(s) que lo operan, fin, propósito, componentes (tanto pertinencia como suficiencia), población o área de enfoque objetivo y mecanismo de intervención en general o teoría causal, entre otros elementos (como la congruencia entre los componentes o entregables del Pp y los medios definidos de su árbol de objetivos); con respecto al problema público o necesidad que atiende.

En este análisis y valoración se deberá dejar claro si el diseño del Pp es pertinente o no con respecto a este problema o necesidad y los argumentos que sostengan esta valoración, mismos que deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con la valoración final del diseño del Pp, y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificadas.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**FORMATO DE LOS ANEXOS**

**Anexo 4 Indicadores**

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas
Fin			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Propósito			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Componentes			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Actividades			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Anexo 5 Metas del Programa**

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO
Propósito			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO
Componentes			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO
Actividades			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Anexo 7 Complementariedad y Coincidencias entre Programas presupuestarios**

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Nivel de objetivo	Unidad responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Anexo 8 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario**

Tema de evaluación diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Tomo			
Debilidad o Amenaza			

**Anexo 10 Aspectos Susceptibles de Mejora**

Se refiere a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Pp, para el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, los ASM se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes:

- Específicos: aquéllos cuya solución corresponde a la UE responsable del Pp.
- Institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la UR a la que pertenece el Pp.
- Interinstitucionales: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- Intragubernamentales: se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Aspectos Susceptibles de Mejora				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1				
2				
3				
4				
5				
6				



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Anexo 11 Ficha Técnica de la Evaluación**

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	<i>[Nombre del Pp sujeto a evaluación]</i>
Tipo de Evaluación	<i>[Tipo de evaluación de acuerdo a los Lineamientos y al nombre de la evaluación]</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	<i>[Año del PAE en la que fue programada la evaluación]</i>
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	<i>[Año inmediato anterior al PAE en el que fue programada la evaluación]</i>
Fecha en que se concluyó la evaluación	<i>[DD-MM-AAAA]</i>
Unidad Responsable de la operación del Pp	<i>[Nombre de la Unidad Responsable del Pp evaluado]</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>[Nombre del Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo] (UIPPE)</i>

